## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Lucena

Núm. 701/2016

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016, se ha acordado aprobar inicialmente el Estudio de Detalle sito en el Área Sistemática Industrial Oeste del PGOU de Lucena, antigua carretera N-331, en el punto kilométrico 69,5, margen izquierda, con una superficie de 7.860 m², instalaciones de Inspección Técnica de Vehículos, promovido por Verificaciones

Industriales de Andalucía S.A. (VEIASA).

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32.1, 2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el mencionado expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) en Pasaje Cristo del Amor 1, 1º.

Lucena, 22 de febrero de 2016. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.